

En su reunión de Dublín de los días 13 y 14 de diciembre de 1996, el Consejo Europeo acogió con agrado los diseños de los billetes de banco en euros que el Instituto Monetario Europeo le había presentado.

En cuanto sea creado de conformidad con el Tratado, el Banco Central Europeo adoptará las decisiones definitivas al respecto.

(98/C 187/165)

PREGUNTA ESCRITA P-3994/97
de Eva Kjer Hansen (ELDR) a la Comisión
(11 de diciembre de 1997)

Asunto: Adopción de normas sobre la captura y cría de la anguila europea

¿Puede indicar la Comisión cuándo piensa presentar una propuesta para regular la captura y cría de la anguila europea (*Anguilla anguilla* L.)?

¿Puede informar la Comisión sobre el contenido de posibles programas de repoblación para esta especie?

¿Puede indicar la Comisión si está considerando la posibilidad de prohibir las exportaciones con el fin de estabilizar el mercado europeo?

(98/C 187/166)

PREGUNTA ESCRITA E-4001/97
de Rijk van Dam (I-EDN) a la Comisión
(14 de enero de 1998)

Asunto: Pesca de la anguila en Europa

Un grupo de investigadores, en el marco de la acción concertada CE A94-1939 del Programa AIR, ha descrito recientemente el volumen y el estado de las reservas de anguila en Europa. El informe concluye que la situación de la anguila en Europa es insatisfactoria. Ello se debe en parte a la disminución de la entrada de angulas procedentes del mar. Además, los investigadores señalan que, tan pronto como las angulas llegan a aguas europeas, se procede a la captura de un 97 % de las mismas con objeto de venderlas, en su mayoría, a China.

1. ¿Comparte la Comisión la opinión de que la situación de la anguila en Europa es preocupante?
2. ¿Está de acuerdo la Comisión en que el carácter internacional del problema de la anguila requiere unas medidas coordinadas a nivel europeo?
3. ¿No considera la Comisión que la exportación masiva de angulas a países terceros constituye una amenaza para las reservas de anguila en Europa?
4. En caso afirmativo, ¿está dispuesta la Comisión a poner restricciones a corto plazo a la venta de angulas a países terceros y a fomentar la repoblación de angulas en aguas europeas?

Respuesta común
a las preguntas escritas P-3994/97 y E-4001/97
dada por el Sra. Bonino en nombre de la Comisión
(30 de enero de 1998)

La Comisión es consciente de la valiosa y creciente contribución que el sector de la anguicultura aporta a la acuicultura europea así como de la importancia de la pesca de la anguila en los Estados miembros. El sector seguirá dependiendo del suministro de juveniles de anguila capturados en el medio natural mientras resulte imposible completar el ciclo biológico de esta especie en cautividad. Los juveniles de anguila se utilizan también a efectos de repoblación y son importantes para la pesca comercial.